ACTA DE EVALUACIÓN Nº 76 - (A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2014

"Contratación de Servicios de Consultoría para Asistencia Técnica y Capacitación para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los Procesos de Emisión de Normas y Dinámicas Contables y Autorización Administrativa para Baja y Traspaso de Bienes ", **ID: 280.395.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 670/14**, de fecha 16 de Setiembre de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/14 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS PROCESOS DE EMISIÓN DE NORMAS Y DINÁMICAS CONTABLES Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA BAJA Y TRASPASO DE BIENES".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. Manuel Britez, Representante de la Unidad de Modernización Institucional.
Sr. Diego Barreto B., Representante del Vice Ministerio de Administración Financiera.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.

b. Actas de Apertura de fechas 04/09/2014 y 11/09/2014.

c. Ofertas Técnicas de la Consultora: **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la firma consultora a ser evaluada.

Luego se dieron lectura a las Actas de Apertura de Sobres, evidenciando que en fecha 04/09/2014, se ha recibido una sola oferta, y en consecuencia se procedió a realizar prórroga de apertura del llamado, en cumplimiento de la Res. DNCP Nº 805/09. En el Acta de Apertura de Sobres de fecha 11/09/2014, se constata que ha presentado oferta, la firma, **CONSULTORA ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.**

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

La oferta de la consultora: ***Ing. Carlos Roberto Alvarez Estevez, CUMPLE*** *con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.*

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. De donde se colige que la empresa en estudio, no ha presentado documentaciones de carácter formal, establecidos en el punto III. Criterios de Evaluación, 5. Situación Financiera. Por lo que este Comité solicita a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, la remisión de nota a la empresa oferente para la presentación de las documentaciones faltantes, declarando cuarto intermedio hasta la recepción de los mismos.

Por Nota **CUOC Nº 1173/14 de fecha 18/09/14**, se solicita a la empresa **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ,** las siguientes documentaciones:

- **Formulario FIN-1 con anexos y Formulario Fin-2 con anexos.**
- **Presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres años (2011, 2012, 2013).**

En fecha 19/09/14, la Secretaría de la CUOC, recibe la siguiente documentación:

- Nota de fecha 19/09/14, donde la empresa ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ

CUOC/DP/cm

ACTA DE EVALUACIÓN N° 76 - (A) EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2014

"Contratación de Servicios de Consultoría para Asistencia Técnica y Capacitación para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los Procesos de Emisión de Normas y Dinámicas Contables y Autorización Administrativa para Baja y Traspaso de Bienes ", ID: 280.395.

ESTEVEZ, presenta justificación a las documentaciones requeridas.

En prosecución a la evaluación correspondiente, este Comité se reúne nuevamente en fecha diez y nueve del mes de Setiembre del corriente año para la verificación de las documentaciones presentadas por la firma oferente, donde:

- **Se verifica que, la empresa ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ, presenta EN TIEMPO Y FORMA LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS.**

Por lo que, se elabora un informe detallado de la capacidad técnica del consultor oferente con su correspondiente evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

Los responsables de la evaluación de la propuesta técnica, concluyen conforme al siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Items	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia del Consultor	20
Experiencia del Personal Clave	69
Propuesta Metodológica y Cronograma	10
Total	99

PUNTAJE TOTAL (HASTA 100 PTS.)	PUNTAJE ALCANZADO: 99 PTS.

"EL CONSULTOR CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MINIMO DE 70 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACION DE PRESENTACION ECONOMICA".

Este comité toma en consideración el estudio técnico realizado, y en consecuencia solicita a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, se realice apertura de la oferta económica, para ***el día 23/09/2014***, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente en fecha 19 de Setiembre de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MANUEL BRITEZ **DIEGO BARRETO B.**

CUOC/DP/cm

63 (SESENTA Y TRES)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2014.

"Contratación de *Servicios de Consultoría para Asistencia Técnica y Capacitación para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los Procesos de Emisión de Normas y Dinámicas Contables y Autorización Administrativa para Baja y Traspaso de Bienes*". ID: 280.395

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella Nº 345 C/Chile, Edificio City Centro-Quinto Piso, siendo las 10:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de Oferta Económica (Sobre Nº 2), del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2014,** convocada por este Ministerio para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS PROCESOS DE EMISIÓN DE NORMAS Y DINÁMICAS CONTABLES Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA BAJA Y TRASPASO DE BIENES.**

Para el efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios:

MANUEL BRÍTEZ, Representante de la Unidad de Modernización e Innovación.
CARLOS W. MARTÍNEZ P., Representante de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación – D. A.

Y, en Representación del oferente Ing. Carlos Roberto Alvarez Estevez, la Señorita **REBECA VELAZQUEZ.**

Habiéndose realizado la evaluación de las presentaciones técnicas de la única oferta según lo establecido en la Carta de Invitación, se hace Apertura del Sobre conteniendo la Oferta Económica del **Consultor LIC. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ,** porque la oferta accede a la apertura de la presentación económica, según lo establecido en la Carta de Invitación.

LIC. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ
Habiéndose constatado la correcta presentación de los Formularios de Presentación de Precios, se deja constancia que el monto de la oferta económica correspondiente a esta firma consultora, es de (Gs. 90.000.000) Guaraníes Noventa Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

Siendo las 10:30 horas, se da por terminado al acto; a continuación se elabora el Acta de Apertura de Sobres De Oferta Económica, firmando en prueba de conformidad los presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MANUEL BRITEZ **CARLOS W. MARTÍNEZ PÉREZ**

REBECA VELAZQUEZ

CUOC/DP/cm

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 76 - (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2014

"Servicios de Consultoría para Asistencia Técnica y Capacitación para el Diseño y la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los Procesos de Emisión de Normas y Dinámicas Contables y Autorización Administrativa para Baja y Traspaso de Bienes", **ID: 280.395.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 670/14**, de fecha 16 de Setiembre de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/14 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS PROCESOS DE EMISIÓN DE NORMAS Y DINÁMICAS CONTABLES Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA BAJA Y TRASPASO DE BIENES".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. Manuel Britez, Representante de la Unidad de Modernización e Innovación.
Sr. Diego Barreto B., Representante del Vice Ministerio de Administración Financiera.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.

b. Actas de Apertura de fecha: 04/09/2014 y 11/09/2014.

c. Acta de Evaluación Nº 76 (A) Evaluación Técnica.

d. Acta de Apertura Económica de Fecha: 23/09/2014.

e. Oferta Económica de la Consultora: **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta Técnica del consultor arriba nombrado, del cual la firma Consultora del **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ,** ha alcanzado el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ,** valor total de su oferta económica (G. 90.000.000) Guaraníes Noventa Millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes.

Teniendo en cuenta que la adjudicación recaerá en el consultor que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la Evaluación Técnica y Económica. La ponderación asignada a la Propuesta Técnica será de 70% y 30% a la Propuesta Económica, utilizando el método basado en Calidad y Costo.

<u>Evaluación Técnica</u>

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**, obtuvo una puntuación de 99 puntos, el cual equivale al 69,3% de la Evaluación Técnica.

<u>Evaluación Económica</u>

✓ **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**, presenta oferta económica de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones), el cual equivale al 30% de la Evaluación Económica.

Resultante, la sumatoria de la Evaluación Técnica + Evaluación Económica: el 99,3%.

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al:

CUOC/DP/cm

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 76 - (B) EVALUACIÓN ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2014

"Servicios de Consultoría para Asistencia Técnica y Capacitación para el Diseño y la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para los Procesos de Emisión de Normas y Dinámicas Contables y Autorización Administrativa para Baja y Traspaso de Bienes", ID: 280.395.

- **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ,** por un Monto Total de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA., y todos los gravámenes correspondientes).

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser adquiridos, y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***".

Finalmente en fecha 23 de Setiembre de 2014 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MANUEL BRITEZ

DIEGO BARRETO B.

CUOC/DP/cm